



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

682465

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia
No. Radicación: SAL-02481-2014

Bogotá,

Fecha de Rad.: 2014-04-11 04:35:07 PM

682465

Señora
GRACIELA CARDENAS
Representante Legal
FUNDACIÓN FITEC
e-mail: fundacionfitec@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTA – CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016 DE 2014

Respetada señora:

En respuesta a sus observaciones realizadas en su correo electrónico del 2 de abril de 2014 a las 08:26 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA OBSERVACIÓN:

“ ...

1. El requisito solicitado en el anexo técnico No 3 numeral 2.1: Efectuar el apoyo logístico para eventos científicos y reuniones de trabajo programados durante la vigencia 2014, en un hotel de categoría cinco (5) estrellas, en la zona centro de Bogotá (subrayado nuestro), excluye la participación plural de oferentes, limitándose únicamente al Hotel Tequendama, no existiendo justificación que considere una necesidad perentoria la realización de los eventos en la zona centro de Bogotá, pues existen otros hoteles de la misma categoría en distancias de fácil accesibilidad en la zona occidental y norte de la ciudad.

En este sentido el INC contraviene el principio de selección objetiva y transparencia, así como la igualdad de oportunidad, mandato que aplica a las entidades estatales que tiene asignado presupuesto público de la nación, independientemente del régimen jurídico, se debe obrar en los principios de la Función administrativa y de la gestión fiscal que tratan los artículos 209 y 267 de la constitución política.

No se debe desconocer la vigilancia y control fiscal de las Empresa Sociales del Estado, la autonomía administrativa no es razón que justifique determinaciones excluyentes, en virtud de ello solicitamos respetuosamente no se limite la ubicación del hotel de categoría 5 estrellas. De mantenerse la ubicación del Hotel en zona centro, pierde sentido la modalidad seleccionada de contratación pública No 16 de 2014, que determina en los términos de referencia, numeral 2. Objeto de la convocatoria y numeral 4, la Participación de oferentes, siendo procedente la nulidad del proceso contractual y dando apertura a un nuevo proceso de invitación Directa al Hotel Tequendama, el cual debe justificar el criterio como único oferente que puede ofrecer exclusivamente los servicios requeridos.

...”

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE se encuentra ubicado en la avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., en este sentido, se hace necesario contar con un hotel cercano a nuestras instalaciones, por temas de logística y traslados de conferencista y participantes a los eventos científicos, seminarios, congresos, etc.



MinSalud

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

Así mismo la categoría 5 estrellas, es requerida para garantizar una excelente atención a nuestros invitados a dichos eventos.

No obstante lo anterior, le aclaro que a ésta administración solamente la mueve encontrar para la institución las mejores condiciones de negociación entre las partes, en un ambiente de pluralidad, transparencia, ética e igualdad de condiciones y oportunidades para todos los oferentes interesados.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto surtió una adenda en la cual se aclaró la exigencia de la zona centro de la ciudad, para lo cual los invito a consultar nuestra página de internet www.cancer.gov.co - link CONTRATACIÓN.

SEGUNDA OBSERVACIÓN:

" ...

2. Solicitamos se publique para conocimiento de los interesados, el valor del presupuesto oficial que representa la disponibilidad presupuestal publicada en los términos de referencia, de manera que las propuestas presentadas no superen el techo presupuestal, induciendo a que el proceso pueda ser declarado desierto por propuestas que superan el presupuesto oficial

" ...

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE publicó la Adenda No. 3, en la cual se publicó el presupuesto destinado para la elaboración de dichos eventos.

TERCERA OBSERVACIÓN:

" ...

3. En ninguno de los documentos que integran el proceso contractual presentan los estudios de mercado (Cotizaciones de proveedores, hoteles 5 estrellas de la zona centro) que justifiquen la asignación y disponibilidad presupuestal. Solicitamos publicar dichas cotizaciones.

" ...

RESPUESTA:

Los estudios previos para el presente proceso de selección fueron elaborados con una proyección de costos, cuyo valor estimado para el presente proceso de selección, se fundamenta en un análisis de la contratación histórica de este servicio en el último año, incrementando el IPC.

CUARTA OBSERVACIÓN:

" ...

4. Solicitamos se omita el numeral 10 del anexo No 4 Técnico y valores: Indicar nombre de los salones reservados para cada evento, pues se contradice con el numeral 5 del mismo documento: Las fechas están sujetas a modificaciones, de acuerdo a lo requerido por el Instituto.

Por otra parte, en el anexo No 4 técnico y valores, existen 14 de 26 eventos que el INC tiene fecha por definir, imposibilitando la reserva de salones.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Garantizar una fecha representa no ofrecer comercialmente la disponibilidad del salón a otros interesados, expuesto el hotel en caso de modificación de fecha a una afectación económica, al dejar de ofrecer sus espacios comerciales y percibir sus ingresos objeto de su negocio; además, dicha modificación de fecha estaría sujeta a la disponibilidad de ocupación. Ningún hotel garantiza con anterioridad la disponibilidad de salones en cualquier fecha del año, sujeta a la que determine el INC en cualquier momento.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, les precisa que numeral 10 del Anexo No. 4 de los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 016 de 2014, no se modifican, para lo cual los oferentes deberán indicar la disponibilidad de salón de aquellos eventos que tienen fecha establecida en el referido anexo.

Atentamente,

JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Director General (E)

SGGAF/JJPA/GCCEI/RECB

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Grupo Archivo General y Correspondencia

No. Radicación: SAL-02481-2014

Fecha de Rad.: 2014-04-11 04:35:07 PM

682465



MinSalud

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7